

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36998 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 277/2012, del deudor Ramos Berrio Promociones, S.A., se ha dictado con fecha de 11 de octubre 2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072953-1